



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALPUESTA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número MOD 2015/0002 del ejercicio de 2015*

El expediente MOD 2015/0002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Valpuesta para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de octubre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00
6.	Inversiones reales	4.150,00
	Total aumentos	5.350,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	350,00
8.	Activos financieros	5.000,00
	Total aumentos	5.350,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valpuesta, a 8 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Rosa María García Fernández